



Oberá - Misiones, 08 de Junio de 2022.

**ORDENANZA / N° 3095**

-Expte N° 128/2022-

Ref.: "Donando Banderas de la Ciudad de Oberá a N.E.N.I.".-

**VISTO:** "El presente Expte.";

**CONSIDERANDO:** QUE, las Banderas son insignias representativas de los grupos sociales, su reconocimiento como símbolo propio denota identidad;

QUE, el desarrollo de la primera infancia es el eje fundamental del desarrollo social de la persona y es el ámbito en el que el niño se apropia e incrementa el valor de los símbolos con los cuales se identifica,

QUE, es imprescindible motivar desde la primera infancia el sentimiento de pertenencia de los niños a la ciudad de Oberá y particularmente valorar y reconocer como propia nuestra bandera;

QUE, en el marco del mes de los jardines es significativo que cada Núcleo de Educación Inicial (N.E.N.I.) de la ciudad cuente con una bandera de Oberá, reivindicando su importancia, fortaleciendo su valor y promoviendo que cada niño de la ciudad de Oberá se identifique con la misma, la reivindique y se apropie de los símbolos de la misma. Con el objetivo de acercar a los niños al conocimiento y reconocimiento de nuestros símbolos patrios, su historia, valoración y propósito de identidad, generar conciencia de patriotismo, amor a nuestros orígenes y respeto por los emblemas desde la primera infancia;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1: DONAR** en el marco del mes de los jardines una bandera de Oberá a cada Núcleo Educativo de Nivel Inicial (NENI) y luego, paulatinamente a cada extensión de los mismos, conforme a la lista de Instituciones Educativas que se adjunta a la presente. -

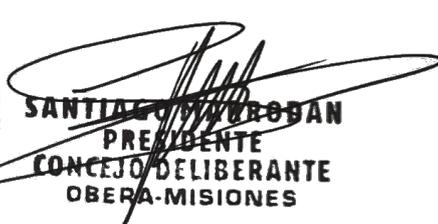


**ARTÍCULO 2:** Los costos que demanden la elaboración de las banderas serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO V. ROBAN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES



**Concejo Deliberante de Oberá**  
Misiones, Argentina

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"



2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"



ANEXO

NENI 2005  
-ESC N°667  
-ESC N°84  
-ESC N°660  
NENI 2006  
-ESC N°288  
-ESC N°304  
-ESC N°305  
- AULA SATELITE  
NENI 2011  
-ESC N°185  
-ESC N°448  
-ESC N°688  
NENI 2022  
-ESC N°237  
-ESC N°788  
-ESC N°838  
NENI 2024  
-ESC N°184  
-ESC N°819  
-ESC N°822  
-ESC N°112  
NENI 2063  
-ESC N°395  
-ESC N°147  
-ESC N°217  
-ESC N 530  
NENI 2077



# Concejo Deliberante de Oberá

Misiones, Argentina

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"



2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"



-ESC N°781

-ESC N°191

-ESC N°926

-AULA SATELITE

NENI 2015

-ESC N°296

INSTITUTO LINEO

INSTITUTO EMANUEL

INSTITUTO MARIANO

INSTITUTO CONCORDIA

INSTITUTO ADVENTISTA

INSTITUTO HERMANN GMAINER